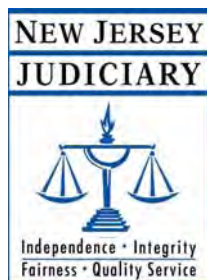


CÓMO UTILIZAR ESTE FORMULARIO EN EL INTERNET

Este formulario puede llenarse en la pantalla de su computadora, guardarse en su unidad de disco local e imprimirse en su impresora local; o se puede imprimir en su impresora local para llenarlo a mano o con una máquina de escribir.

La información que usted introduzca NO se transmite electrónicamente.

Los formularios llenos deben enviarse al condado donde usted presente su caso. Al final de este paquete se encuentra una lista de direcciones para localizar la Oficina del Tribunal Superior correspondiente para presentar sus papeles



Cómo Entablar Una Demanda en el Tribunal de Reclamaciones de Menor Cuantía (Small Claims Court)

Casos No Relacionados Con un Vehículo Motorizado

How To Sue In Small Claims Court Non - Motor Vehicle Case

Demanda y Notificación de Demanda de Reclamaciones de Menor Cuantía Sólo Para Casos de Contratos y Actos Dañosos

Small Claims Complaint And Summons Contract/Tort Cases Only

¿Quién debe usar este paquete?

Usted **puede usar** este paquete si una persona o compañía le debe hasta \$3000 dólares y usted quiere pedir que el juez ordene que se los pague. También puede usar este paquete si le dio un depósito al propietario de su vivienda como garantía y éste no se lo devolvió; en dichas circunstancias y a su discreción, el juez le podría adjudicar una suma máxima de \$5000. **Este paquete no se puede usar si su caso tiene que ver con un accidente con un vehículo motorizado.**

Algunas razones por las que usted podría demandar a una persona o compañía:

- una persona o compañía no cumplió con un contrato escrito o verbal;
- usted entregó dinero como pago inicial y quiere que se lo devuelvan;
- se dañó o se perdió algo que le pertenecía;
- la mercadería que usted compró es defectuosa;
- algún trabajo por el que usted pagó estaba defectuoso o no se terminó;
- quiere que le paguen por el trabajo que usted hizo;
- alguien le giró un cheque sin fondos;
- usted le dio un depósito al propietario de su vivienda como garantía y él no se lo devolvió; a su discreción, el juez le podría adjudicar una suma máxima de \$5000.

Usted **no puede** usar este formulario para:

- una reclamación por negligencia profesional contra un médico, dentista, abogado u otro profesional;
- una reclamación por manutención de menores o pensión alimenticia;
- una reclamación que se origina en un asunto sucesorio, una acción relacionada con un mandamiento de prerrogativa o una reclamación de desagravio equitativo;
- o un caso por un accidente de vehículos motorizados en el Tribunal de Reclamaciones de Menor Cuantía (pida el paquete especial para ese tipo de caso).

NOTA: Usted tiene que tener por lo menos 18 años para presentar una reclamación. Si es menor de 18 años, su madre, padre o tutor tiene que presentar la reclamación a nombre de usted.

NOTA: La Oficina Administrativa de los Tribunales de Nueva Jersey (New Jersey Administrative Office of the Courts) ha preparado estos materiales para el uso de litigantes que se representan a sí mismos. Las guías, instrucciones y formularios se pondrán al día periódicamente según sea necesario para reflejar los estatutos y reglas judiciales vigentes en Nueva Jersey. La última versión de los formularios estará disponible en los tribunales del condado o en el sitio del Poder Judicial en el Internet (www.njcourtsonline.com). Sin embargo, usted es responsable en última instancia por el contenido de sus papeles legales.

CONSIDERE LO SIGUIENTE ANTES DE REPRESENTARSE A SÍ MISMO EN EL TRIBUNAL

Contratación de un Abogado

La Sección de Reclamaciones de Menor Cuantía (Small Claims Section) es un tribunal en que usted puede demandar a otra persona (el demandado) para cobrar una pequeña suma de dinero que cree que se le debe. Debido a que los procedimientos en Reclamaciones de Menor Cuantía son más sencillos que en otras secciones del tribunal, generalmente se pueden presentar y exponer casos de manera relativamente rápida y económica, y a menudo sin abogado.

Lo Que Usted Debe Esperar Si Se Representa a Sí Mismo

Si bien usted tiene el derecho de representarse a sí mismo en el tribunal, no debe esperar recibir trato, ayuda o atención especiales del tribunal. Lo que sigue es una lista de algunas cosas que el personal del tribunal puede o no puede hacer para usted. Por favor léala detenidamente antes de pedir ayuda al personal del tribunal.

- *Podemos* explicar y contestar preguntas acerca del funcionamiento del tribunal.
- *Podemos* indicarle los requisitos para que el juez considere su caso.
- *Podemos* darle algunos datos relativos al expediente de su caso.
- *Podemos* darle muestras de los formularios del tribunal que estén disponibles.
- *Podemos* darle asesoramiento para llenar formularios.
- *Podemos*, por lo general, contestar preguntas sobre los plazos máximos que hay en el tribunal.
- *No podemos* darle consejos legales. Solamente su abogado le puede dar consejos legales.
- *No podemos* decirle si debe o no presentar su caso en el tribunal.
- *No podemos* darle una opinión sobre lo que ocurrirá si usted presenta su caso en el tribunal.
- *No podemos* recomendarle un abogado, pero podemos darle el número de teléfono de un servicio local que recomienda abogados.
- *No podemos* hablar con el juez en su nombre sobre lo que irá a pasar en su caso.
- *No podemos* permitirle hablar con el juez fuera de la sala del tribunal.
- *No podemos* cambiar ninguna orden emitida por un juez.

DEFINICIONES DE PALABRAS USADAS EN ESTE PAQUETE

Certificación: (Certification)	Una <i>certificación</i> es una declaración hecha al juez por escrito cuando usted presenta papeles al tribunal en la que jura que, según su entender, la información contenida en los papeles es cierta.
Demanda: (Complaint)	Una <i>demanda</i> es un documento en que usted brevemente relata al juez los hechos de su caso y el remedio que quiere que él le otorgue.
Demandado: (Defendant)	El <i>demandado</i> es la parte a quien se demanda.
Demandante: (Plaintiff)	El <i>demandante</i> es la parte que inicia la demanda.
Emplazamiento: (Service of Process)	<i>Emplazamiento</i> es la entrega oficial de los documentos a la otra parte.
Fecha de retorno: (Return Date)	La fecha que se les señala al demandante y al demandado para comparecer en el tribunal.
Notificación de demanda: (Summons)	Una <i>notificación de demanda</i> es el documento que notifica al demandado que se le está demandando y explica brevemente los pasos que tiene que dar una vez que haya recibido dicha notificación.
Orden: (Order)	Una <i>orden</i> es un documento firmado por el juez que le dice a alguien que tiene que hacer algo.
Parte: (Party)	Una <i>parte</i> es una persona, un negocio, una agencia gubernamental, etc., que participa en una acción judicial.
Pedimento: (Motion)	Un <i>pedimento</i> es una solicitud escrita en la que usted pide que el juez emita una orden o que cambie una orden emitida anteriormente.
Presentar: (File)	<i>Presentar</i> significa entregar los formularios y las costas apropiadas al tribunal para que el juez pueda empezar a considerar su solicitud.
Rebeldía: (Default)	Cuando el demandado no comparece en el tribunal para responder a la demanda o no presenta una contestación, el juez puede fallar a favor de usted. Esto se llama una rebeldía. Asimismo, si usted no comparece en el tribunal, el juez puede desestimar su caso.

CÓMO ENTABLAR UNA DEMANDA POR UN MÁXIMO DE \$3000

(DEMANDA Y NOTIFICACIÓN DE DEMANDA DE LA PARTE CIVIL ESPECIAL - SÓLO PARA CASOS DE CONTRATO O ACTO DAÑOSO [TORT])

Los pasos que se enumeran a continuación indican cuáles son los formularios que deberá llenar y qué es lo que deberá hacer con ellos. Cada formulario debe escribirse a máquina o claramente con letra de imprenta utilizando sólo papel blanco de 8 1/2" x 11". No se pueden presentar los formularios en papel de otras medidas ni de otro color.

8 PASOS PARA PRESENTAR SU DEMANDA Y NOTIFICACIÓN DE DEMANDA DE RECLAMACIONES DE MENOR CUANTÍA

PASO 1: Llene la *Demanda de Reclamaciones de Menor Cuantía* (Formulario A)

La *Demanda de Reclamaciones de Menor Cuantía* hace conocer al juez y al demandado los hechos del caso y lo que usted quiere que haga el demandado.

PASO 2: Llene la página 2 de la *Notificación de Demanda de Reclamaciones de Menor Cuantía* (Formulario B)

El tribunal entrega la *Notificación de Demanda de Reclamaciones de Menor Cuantía* al demandado en el caso (la persona o compañía a quien se demanda). Ésta advierte al demandado que usted ha presentado una demanda en su contra y también indica al demandado los pasos que tiene que dar para disputar la reclamación. Antes de enviar por correo sus documentos al tribunal o entregárselos, adjunte a la demanda la página 2 del formulario de notificación de demanda y la costa del diligenciamiento. La primera página de la notificación de demanda es un formulario impreso que el tribunal adjuntará cuando entregue la notificación de demanda al demandado.

PASO 3: Asegúrese de que los papeles puedan llegar al demandado

Es muy importante que dé al tribunal la dirección correcta del demandado. Una vez que presente sus papeles al tribunal, éste los enviará por correo o los entregará al demandado utilizando la dirección que usted dio al tribunal. Si no se puede encontrar al demandado en la dirección que usted dio al tribunal, el *Emplazamiento* se considerará incompleto y el

tribunal le pedirá otra dirección donde pueda comunicarse con el demandado.

Si la dirección es correcta y se hace entrega de los documentos al demandado, el tribunal notificará a ambas partes la fecha para acudir al tribunal.

PASO 4: Adjunte la costa del diligenciamiento

Gire un cheque o giro postal o bancario pagadero a *Treasurer, State of New Jersey*.

Costas del diligenciamiento del demandante:

- \$22 por un demandado (Costa de diligenciamiento de \$15 y \$7 por la costa del emplazamiento por correo certificado y corriente);
- \$9 por cada demandado adicional (Costa de diligenciamiento de \$2 y \$7 por la costa del emplazamiento por correo certificado y corriente).

Si el tribunal donde usted presenta sus documentos utiliza entregas personales, el personal del tribunal calcula la costa del emplazamiento sobre una base de millas.

PASO 5: Dónde se presenta la *Demanda de Reclamaciones de Menor Cuantía* (Formulario A)

La demanda tiene que enviarse por correo o entregarse en la Oficina del Secretario de la Parte Civil Especial (Office of the Special Civil Part Clerk) en el condado donde vive al menos uno de los demandados o donde se encuentra el negocio del demandado. Si hay más de un demandado, la demanda se puede presentar en el condado donde vive o está situado cualquiera de los demandados. Si ninguno de los demandados vive o está situado en Nueva Jersey, la demanda se tiene que presentar donde ocurrió el motivo de la demanda.

Nota: Una demanda para la devolución de un depósito de garantía se puede presentar en el condado donde vive el propietario o donde se encuentra el inmueble del propietario.

PASO 6: Verifique los formularios llenos

Verifique los formularios y asegúrese de que estén llenos. Quite todas las hojas de instrucciones. Asegúrese de haber firmado los formularios donde fuera necesario.

Lista De Verificación - Usted tiene que tener todo lo siguiente en este orden:

- _____ Demanda (Formulario A)
- _____ Notificación de demanda (Formulario B)
- _____ Costa de diligenciamiento por medio de un cheque o giro postal o bancario. No envíe dinero en efectivo por correo. Puede usar dinero en efectivo si paga personalmente, pero debe retener el recibo que obtenga del personal del tribunal para sus archivos.

PASO 7: Envíe por correo o entregue al tribunal su paquete de formularios llenos

Puede entregar los formularios personalmente o enviárselos por correo al tribunal. Si envía los formularios, le recomendamos que use correo certificado y pida un acuse de recibo de la entrega. Eso le proporcionará una tarjeta verde de acuse de recibo que le puede servir de prueba de que envió los formularios. Su oficina de correos le puede informar sobre la manera de enviar correo certificado y pedir un acuse de recibo de la entrega.

- Haga al menos 4 copias de todo el paquete de formularios llenos.
- Envíe o entregue al tribunal el original y 2 copias de todos los formularios, más otras dos copias por cada demandado adicional.
- Retenga una copia de todo el paquete para sus archivos.

PASO 8: Le darán una fecha para su juicio en el tribunal

Una vez que usted presente sus documentos al tribunal, recibirá una tarjeta postal por correo con la fecha en que tiene que comparecer en el tribunal. También se le notificará al demandado para que comparezca en el tribunal en la misma fecha. Si usted no comparece en el tribunal en dicha fecha, se podría desestimar su caso. Si no puede acudir al tribunal en esa fecha por circunstancias ajenas a su voluntad, tiene que comunicarse con el tribunal de antemano y pedir que le fijen otra fecha.

Si la otra parte no comparece, el juez puede dictaminar que la otra parte está en *rebeldía*. Lleve consigo todas las pruebas (documentos, fotografías y testigos) que necesita para probar su caso al tribunal en la fecha en que tiene que comparecer. Una declaración escrita de un testigo, aun cuando sea bajo juramento, no se admite en el tribunal. Sólo se permitirá el testimonio real en el tribunal de lo que el testigo oyó o vio. Prepare sus preguntas de antemano. Lleve todas las pruebas consigo al tribunal en la fecha de su comparecencia en el tribunal. Aun cuando no comparezca el demandado, el juez puede ordenar una *Audiencia de Pruebas (Proof Hearing)* en la que usted tiene que presentar todos los documentos que apoyan su caso, como por ejemplo, cheques cobrados, giros postales o bancarios, recibos de compras, facturas, contratos, presupuestos, contratos de alquiler, cartas, fotografías y otros documentos que prueben su reclamación.

Es probable que el juez le pida que trate de resolver su caso con la ayuda de un pasante del juez, antes de ir a juicio. Si usted resuelve su caso tiene que decírselo al juez y al secretario del tribunal. Si necesita un intérprete o algún arreglo especial por una incapacidad para su juicio, por favor comuníquese al tribunal antes de la fecha del juicio.

**INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO A
(DEMANDA DE RECLAMACIONES DE MENOR CUANTÍA -CONTRATO O ACTO DAÑOSO)**

A. En la sección debajo del *No. del Expediente*, marque la opción que corresponde a su tipo de reclamación:

- Contrato:** Su caso tiene que ver con un acuerdo escrito o verbal entre usted y otra persona o compañía.
- Depósito de Garantía:** Quiere recuperar el dinero que dio a un propietario para conseguir un sitio para alquilar.
- Alquiler debido:** Usted es el propietario que está tratando de cobrar el dinero que le debe un inquilino.
- Acto dañoso que no tiene que ver con un vehículo motorizado:** Usted pide que le indemnicen por las lesiones que sufrió o por daños a sus bienes resultantes de un incidente que no fue un accidente con un vehículo motorizado.

NOTA: No puede usar este paquete si pide que le indemnicen por lesiones que sufrió o por daños a sus bienes que resultaron de un accidente con un vehículo motorizado. Puede obtener un paquete para un accidente con vehículo motorizado en el tribunal.

B. En la sección titulada *Demanda*, escriba a máquina o con letra de imprenta después de la palabra *Demanda* la suma de dinero que cree que le deben. En los espacios en blanco en el centro de la demanda, usted tiene que explicar detalladamente las razones por las que está demandando al Demandado. (**Nota: Puede adjuntar más hojas si hace falta.**)

Algunas de las razones por las que puede demandar a una persona o compañía son:

- una persona o compañía no cumplió con un contrato escrito o verbal;
- usted entregó dinero como pago inicial, y quiere que se lo devuelvan;
- se dañó o se perdió algo que le pertenecía;
- la mercadería que usted compró es defectuosa;
- algún trabajo por el que usted pagó estaba defectuoso o no se terminó;
- quiere que le paguen por algún trabajo que hizo;
- alguien le giró un cheque sin fondos;
- usted le dio un depósito al propietario de un inmueble como garantía y él no se lo devolvió.

NOTA IMPORTANTE: Usted *no puede* entablar una demanda en el **Tribunal de Reclamaciones de Menor Cuantía** por negligencia profesional contra un médico, dentista, abogado u otro profesional. *No puede* entablar una demanda en el **Tribunal de Reclamaciones de Menor Cuantía** o en la **Parte Civil Especial** por:

- una reclamación por manutención de menores o pensión alimenticia;
- una reclamación que se origina en un asunto sucesorio, como por ejemplo un testamento.

Repase los pasos 2, 4, 6 y 7 antes de enviar este paquete al tribunal.

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO B
(NOTIFICACIÓN DE DEMANDA POR RECLAMACIONES DE MENOR CUANTÍA)
[Nota: Estas instrucciones son para la página 2 del Formulario B]

- A.** Bajo la sección titulada *Información sobre el Demandante o el Abogado del Demandante*, escriba a máquina o con letra de imprenta, el nombre y apellido, la dirección y el número de teléfono de su abogado si tiene abogado. Si no tiene abogado y se está representando a sí mismo, escriba a máquina o con letra de imprenta **su** nombre y apellido, dirección y número de teléfono.
- B.** Bajo la sección titulada *Información del Demandado*, escriba a máquina o con letra de imprenta el nombre y apellido, la dirección y el número de teléfono del Demandado (o de los Demandados).
- C.** En la esquina superior derecha después de las palabras *Condado de*, escriba a máquina o con letra de imprenta el nombre del condado en que usted está entablando la demanda.
- D.** En los espacios debajo de las palabras *Condado de*, escriba a máquina o con letra de imprenta la dirección y el número de teléfono del tribunal en que está haciendo el diligenciamiento.
- E.** Donde dice *Marque uno*, indique si está demandando por incumplimiento de un contrato o por un acto dañoso.
- F.** En el espacio que sigue a las palabras *Suma de la Demanda*, escriba a máquina o con letra de imprenta la suma por la que está demandando.
- G.** En el espacio que sigue a las palabras *Costa del Diligenciamiento*, escriba a máquina o con letra de imprenta el costo de la entrega por correo en su condado (véase el PASO 4 en la página 4).
- H.** Deje en blanco el espacio que sigue a las palabras *Costa del Emplazamiento* para que lo llene el personal del tribunal.
- I.** Deje en blanco el espacio que sigue a las palabras *Honorarios del Abogado*. Si lo representa un abogado, él o ella llenará esa sección.
- J.** Deje en blanco el espacio que sigue a la palabra *Total* para que lo llene el personal del tribunal.



THE SUPERIOR COURT OF NEW JERSEY

Law Division, Special Civil Part

SMALL CLAIMS SUMMONS

YOU ARE BEING SUED!

IF YOU WANT THE COURT TO HEAR YOUR SIDE OF THIS CASE, YOU MUST APPEAR IN COURT. IF YOU DO NOT, THE COURT MAY RULE AGAINST YOU. READ ALL OF THIS PAGE AND THE NEXT PAGE FOR DETAILS.

In the attached complaint, the person suing you (who is called *the plaintiff*) briefly tells the court his or her version of the facts of the case and how much money he or she claims you owe. **You are cautioned that if you do not come to court on the trial date to answer the complaint, you may lose the case automatically**, and the court may give the plaintiff what the plaintiff is asking for, plus interest and court costs. If a judgment is entered against you, a Special Civil Part Officer may seize your money, wages or personal property to pay all or part of the judgment and the judgment is valid for 20 years.

You can do one or more of the following things:

1. *Come to court to answer the complaint.* You do not have to file a written answer, but if you dispute the complaint and want the court to hear your side of the case, you must appear in court on the date and at the time noted on the next page.

AND/OR

2. *Resolve the dispute.* You may wish to contact the plaintiff's lawyer, or the plaintiff if the plaintiff does not have a lawyer, to resolve this dispute. **You do not have to do this unless you want to.** This may avoid the entry of a judgment and the plaintiff may agree to accept payment arrangements, which is something that cannot be forced by the court. You will have to appear in court on the trial date unless a written agreement is reached and filed with the court.

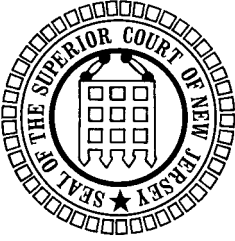
AND/OR

3. *Get a lawyer.* If you cannot afford to pay for a lawyer, free legal advice may be available by contacting Legal Services at _____. If you can afford to pay a lawyer but do not know one, you may call the Lawyer Referral Services of your local county Bar Association at _____.

If you need an interpreter or an accommodation for a disability, you must notify the court immediately.

La traducción al español se encuentra al dorso de esta página.

Clerk of the Special Civil Part



EL TRIBUNAL SUPERIOR DE NUEVA JERSEY
División de Derecho, Parte Civil Especial

**NOTIFICACIÓN DE DEMANDA DE
RECLAMACIONES MENORES**

¡LE ESTÁN HACIENDO JUICIO!

SI UD. QUIERE QUE EL TRIBUNAL VEA SU VERSIÓN DE ESTA CAUSA TIENE QUE COMPARECER EN EL TRIBUNAL. SI NO COMPARECE, PUEDE SER QUE EL TRIBUNAL DICTAMINE EN SU CONTRA. PARA LOS DETALLES, LEA TODA ESTA PÁGINA Y LA QUE SIGUE.

En la demanda adjunta, la persona que le está haciendo juicio (que se llama *el demandante*) da al juez su versión breve de los hechos del caso y la suma de dinero que alega que Ud. le debe. **Se le advierte que si Ud. no viene al tribunal en la fecha del juicio, es posible que pierda la causa automáticamente** y el tribunal puede dar al demandante lo que pide más intereses y costas. Si se registra una decisión en contra de Ud., un Oficial de la Parte Civil (Special Civil Part Officer) puede embargar su dinero, salario o bienes muebles para pagar toda o parte de la adjudicación y la adjudicación tiene 20 años de vigencia.

Usted puede escoger entre las siguientes opciones:

1. *Venir al tribunal para contestar la demanda.* No hace falta que presente una contestación escrita, pero si Ud. disputa la demanda y quiere que el juez vea su versión de la causa, tiene que comparecer en el tribunal en la fecha y a la hora notadas en la página que sigue.

ADEMÁS, O DE LO CONTRARIO, USTED PUEDE

2. *Resolver la disputa.* Ud. posiblemente quiera comunicarse con el abogado del demandante, o el demandante si el demandante no tiene abogado, para resolver esta disputa. **No tiene que hacerlo si no quiere.** Esto puede evitar que se registre una adjudicación y puede ser que el demandante esté de acuerdo con aceptar un convenio de pago lo cual es algo que el juez no puede imponer. Tendrá que comparecer en el tribunal en la fecha del juicio a menos que se llegue a un acuerdo escrito que se registra en el tribunal.

ADEMÁS, O DE LO CONTRARIO, USTED PUEDE

3. *Conseguir un abogado.* Si Ud. no tiene dinero para pagar a un abogado, es posible que pueda recibir consejos legales gratuitos si se comunica con Servicios Legales (Legal Services) al _____. Si tiene dinero para pagar a un abogado pero no conoce ninguno puede llamar a Servicios de Recomendación de Abogados (Lawyer Referral Services) del Colegio de Abogados (Bar Association) de su condado local al _____.

Si necesita un intérprete o alguna acomodación para un impedimento, tiene que notificárselo inmediatamente al tribunal.

Secretario de la Parte Civil Especial

FORM B - Page 2
SMALL CLAIMS SUMMONS AND RETURN OF SERVICE

Plaintiff or Plaintiff's Attorney Information:

Name: _____

Address: _____

Phone: _____

SUPERIOR COURT OF NEW JERSEY
LAW DIVISION, SPECIAL CIVIL PART
_____ COUNTY

Docket Number: _____
(to be provided by the court)

Civil Action

SUMMONS

_____ **Plaintiff(s)**

versus

_____ **Defendant(s)**

(Check one): _____ **Contract** _____ **Tort**

Defendant Information:

Name: _____

Address: _____

Phone: _____

Demand Amount: \$ _____

Filing Fee: \$ _____

Service Fee: \$ _____

Attorney's Fees: \$ _____

TOTAL: \$ _____

YOU MUST APPEAR IN COURT ON THIS DATE AND TIME: _____
at _____ **a.m./p.m., OR THE COURT MAY RULE AGAINST YOU.**

REPORT TO:

RETURN OF SERVICE (For Court Use Only)

COURT OFFICER'S RETURN OF SERVICE

IF SERVED BY COURT OFFICER

Docket Number: _____

Date: _____ Time: _____ WM ___ WF ___ BM ___ BF ___ OTHER ___

HT ___ WT ___ AGE ___ HAIR ___ MUSTACHE ___ BEARD ___ GLASSES ___

NAME: _____ RELATIONSHIP: _____

Description of Premises _____

I hereby certify the above to be true and accurate:

Court Officer

IF SERVED BY MAIL:

I, _____, hereby certify that on _____, I mailed a copy of the within summons and complaint by regular and certified mail-return receipt requested.

Employee Signature

LISTA DE LAS OFICINAS DE LOS SECRETARIOS DE LA PARTE CIVIL DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES

Atlantic County

Special Civil Part
Atlantic County Civil
Courthouse
1201 Bacharach Blvd.
Atlantic City, NJ 08401
(609)-345-6700; Ext. 3370

Bergen County

Special Civil Part
Bergen County Justice Center
Room 427, 10 Main Street
Hackensack, NJ 07601
(201)-527-2730

Burlington County

Burlington County Central
Processing Office
Attention: Special Civil Intake,
Courts Facility
49 Rancocas Rd.
Mount Holly, NJ 08060
(609)-518-2623

Camden County

Hall of Justice
101 S. 5th Street, Suite 150
Camden, NJ 08103-4001
(856)-379-2202

Cape May County

Special Civil Part
9 N. Main Street
Cape May Courthouse, NJ 08210
(609)-463-6502

Cumberland County

Special Civil Part
60 West Broad Street
Bridgeton, NJ 08302
(856)-453-4350

Essex County

Civil Customer Service
Hall of Records
Room 201
465 Dr. Martin Luther King Jr.
Blvd.
Newark, NJ 07102
(973)-693-5529

Gloucester County

Gloucester County Courthouse
Attn: Civil Case Management
Office
1 N. Broad St.
Woodbury NJ 08096
(856)-853-3392

Hudson County

Special Civil Case Management
Office
711 Administration Bldg.
595 Newark Avenue
Jersey City, NJ 07306
(201)-795-6680

Hunterdon County

Hunterdon County Justice Center
65 Park Avenue
P.O. Box 1069
Flemington, NJ 08822
(908)-237-5820

Mercer County

Mercer County Central Finance
Office
175 S. Broad St. 1st Floor
P.O. Box 8068
Trenton, NJ 08650
(609)-571-4490

Middlesex County

Middlesex Vicinage
Special Civil Part
3rd Floor - Tower
P.O. Box 1146
New Brunswick, NJ 08903-1146
(732)-519-3679

Monmouth County

Central Fee Office
P.O. Box 1260
Freehold, NJ 07728-1260
(732)-677-4223

Morris County

Morris County Courthouse
Special Civil Part
Washington and Court Sts.
P.O. Box 910
Morristown, NJ 07963-0910
(973)-656-4125

Ocean County

Ocean County Superior Court
Civil Intake
118 Washington St., Room 121
P.O.Box 2191
Toms River NJ 08754-2191
(732)-929-2016

Passaic County

New Courthouse
77 Hamilton Street, First Floor
Paterson, NJ 07505
(973)-247-8268

Salem County

Salem County Courthouse
Attn: Civil Case Management
Office
92 Market St.
Salem, NJ 08079
(856)-935-7510 x8213

Somerset County

Somerset County Civil Division
40 North Bridge Street, 1st. Fl.
P.O. Box 3000
Somerville, NJ 08876
(908)-231-7014

Sussex County

Special Civil Part
Sussex County Judicial Center
43-47 High St.
Newton, NJ 07860
(973)-579-0918

Union County

Special Civil Part
Old Annex, 3rd Floor
2 Broad Street
Elizabeth, NJ 07207
(908)-659-4900

Warren County

Warren County Civil Division
Courthouse
413 Second St.
P.O. Box 900
Belvidere, NJ 07823-1500
(908)-475-6144